Sello 4.º 40. mrs. Año de 1834.

LGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Suceda que en el presente año no pueda
cubrir las atenciones que tiene sobre si
asignadas por Reglamento; decretaron
se proceda á un Repartim.to Vecinal que
deberá entenderse con todo el Vecino que su
contribucion por todos ramos ascienda á
treinta r.s en el que podra hacerse la regu
lacion o prorrateo de lo que le haya cabido
en el Repartim.to gral de Mds Contribuciones
asignando y señalando esta corporacion
p.r el gasto que puedan ocurrir en el Ves
tuario y pres.t de Pitos Tambores y Clarin
seis mil r.s V.n sin perjuicio de que deberá
ascender mucho mas pero con el obje
to de no sobrecargar en el presente
año al Vecindario asi lo cubre oportuno
Cuya cantidad unida alas otras dos recla
madas p.r el S.r Subd.o de Fomento de
la Prov.a p.a los objetos indicados compo=
nen la Total de diez y nueve mil seisci
entos cuarenta y dos r.s y diez y siete m.s
Para cuya operacion de repartim.to nom
braba esta Corporacion a Jose Soriano por
pena, Ant.o Soriano V.d, Ant.o Polo Pala
y Jose Palas ortuño aquienes se les ha

N.º 642.17